



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
CARRERA 20 N° 8-90 PISO 2, INTERIOR 2
TELEFAX 6356688

Resolución No 002
(30 de enero de 2015)

Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace unos nombramientos

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las consagradas en la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE:

1.- De conformidad con el artículo 131-8 de la Ley 270 de 1996, el funcionario competente para hacer nombramientos y aceptar renunciaciones de los cargos adscritos a su despacho es el magistrado respectivo.

2.- La doctora Gina Paola Zamudio Montaña, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.954.375 de Ventaquemada, viene desempeñando el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 adscrito en forma permanente al Despacho 01 del Tribunal Administrativo de Casanare; el cargo mencionado es de libre nombramiento y remoción; aquella presentó renuncia irrevocable a partir del 2 de febrero de 2015 inclusive la cual es procedente, motivo por el cual se aceptará.

3.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA14-10288 del 29 de enero de 2015, creó, entre otros, el cargo de abogado asesor grado 23 para el Despacho 01 del Tribunal Administrativo de Casanare y prorrogó varios cargos de descongestión, entre ellos, uno de auxiliar judicial 1 que viene desempeñando la doctora Zaira Melissa Fonseca Tavera.

4.- Al aceptar la renuncia al cargo que venía desempeñando la doctora Zamudio Montaña, se presenta una vacante.

5.- De conformidad con su hoja de vida, la doctora GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA reúne los requisitos para desempeñar el cargo de abogado asesor grado 23.

Similar situación ocurre con el doctor JUAN FRANCISCO IBARRA FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.187.506 y titular de la T.P 221.284 del Consejo Superior de la Judicatura respecto del cargo de auxiliar judicial 01.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 permanente del Despacho 01 del Tribunal Administrativo de Casanare presentada por la doctora GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.954.375 de Ventaquemada, a partir del 02 de febrero de 2015 inclusive.

SEGUNDO.- NOMBRAR en su remplazo al doctor JUAN FRANCISCO IBARRA FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.187.506 y titular de la T.P 221.284 con efectos fiscales a partir del 2 de febrero de 2015 y hasta que el titular no disponga algo diferente.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
CARRERA 20 N° 8-90 PISO 2, INTERIOR 2
TELEFAX 6356688

TERCERO.- **NOMBRAR** en provisionalidad en el cargo de Abogado asesor grado 23 en descongestión adscrito al Despacho 01 del Tribunal Administrativo de Casanare a la doctora GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.954.375 y titular de la T.P 208.721 con efectos fiscales a partir del 2 de febrero de 2015 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

CUARTO.- **PRORROGAR** el nombramiento en provisionalidad en el cargo de Auxiliar judicial 1 en descongestión adscrito al Despacho 01 del Tribunal Administrativo de Casanare a la doctora ZAIRA MELISSA FONSECA TAVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.619.125 de Tunja y titular de la T.P 231.061 hasta el 31 de marzo del mismo año.

QUINTO: La permanencia de los servidores públicos mencionados estará subordinada al cumplimiento tanto de las metas de gestión que señale la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como a la evaluación periódica institucional que haga directamente el nominador con fundamento en los objetivos y la planeación estratégica y mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga algo diferente.

SEXTO: **ORDENAR** comunicar esta decisión a:

- 1.- La ciudadanía en general mediante publicación en el portal web de la Rama Judicial, acorde con las previsiones del parágrafo del artículo 65 del CPACA.
- 2.- Los interesados.
- 3.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.
- 4.- La Dirección Ejecutiva - Oficina de nómina de la misma seccional.

SÉPTIMO: **INSERTAR** copia de la presente resolución en cada una de las hojas de vida de los doctores JUAN FRANCISCO IBARRA FONSECA, ZAIRA MELISA FONSECA TAVERA y GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ANTONIO FIGUEROA BURBANO
Magistrado